

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 7195/2025

ESTABLECE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES; Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1644/2021.

Santiago, 10/09/2025

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Exento N°17 de 2023, del Ministerio de Agricultura, que nombra al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es un servicio funcionalmente descentralizado, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal, la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.
2. Que, se ha identificado la pertinencia de incorporar algunas adecuaciones y precisiones a la estructura y funciones establecidas para el Departamento de Asuntos Internacionales, actualmente definidas y formalizadas a través de la Resolución Exenta N° 1644 de 2021.
3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 6068 de 2024, se estableció la estructura organizacional general de Nivel Central del Servicio Agrícola y Ganadero, quedando el Departamento de Asuntos Internacionales con dependencia directa de la División Subdirección de Gestión Técnica.
4. Que, las decisiones escritas de la administración se adoptan a través de actos administrativos.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** el resuelto 2 de la Resolución Exenta N° 1644/2021 del Servicio Agrícola y Ganadero, siendo reemplazado por el siguiente texto:

ESTABLÉZCASE la siguiente estructura organizacional y funciones del **Departamento de Asuntos Internacionales**, dependiente de la División Subdirección de Gestión Técnica del Servicio Agrícola y Ganadero:

- **Departamento de Asuntos Internacionales**

- i. **Subdepartamento de Acuerdos Internacionales**
- ii. **Subdepartamento de Comercio y Cooperación Internacional**
- iii. **Sección Gestión Internacional**

Subdepartamento de Acuerdos Internacionales:

- Generar y defender las posiciones SAG y/o país en foros internacionales en las materias asignadas al DAI, coordinándose tanto al interior Servicio como interministerialmente, y con el sector privado, para culminar con acciones directas e indirectas en las instancias internacionales que corresponda.

- Elaborar textos y/o participar en la negociación de los nuevos acuerdos comerciales, Memorándum de Entendimiento, o de otro tipo, en materias de competencia del Servicio y en representación del mismo.
- Estudiar, elaborar, proponer, coordinar y negociar acuerdos internacionales multilaterales y asesorar a las Divisiones Técnicas en la elaboración y negociación de acuerdos bilaterales en materias internacionales que tengan implicancias estratégicas para el Servicio.
- Gestionar el Servicio Nacional de Notificación e Información de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y administrar las notificaciones sobre Obstáculos Técnicos al Comercio distribuidas por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.
- Asesorar y gestionar los compromisos que emanan de la Autoridad Nacional Designada para plaguicidas de uso Agrícola del convenio de Rotterdam que recae en la Jefatura del DAI.
- Representar al Servicio y elaborar la posición del SAG en el Comité Interministerial de Expertos en Propiedad Intelectual, Comité Ministerial de Obstáculos Técnicos al Comercio, Comité Nacional Asesor de la Agenda Química Internacional y en el Comité Nacional del Codex Alimentarius.
- Apoyar la participación del servicio en los Comités Nacionales en el Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático y Comité Ministerial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Ejercer la labor de coordinación nacional y elaborar la posición país para las instancias internacionales, de los Subcomités Nacionales del Codex, sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), Residuos de Plaguicidas (CCPR) y del Comité del Codex Coordinador para América Latina y el Caribe (CCLAC).
- Gestionar y coordinar con las distintas áreas del SAG las acciones relacionadas al Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC).
- Gestionar y facilitar oportunidades de capacitación dentro del Servicio, respecto a la implementación y cumplimiento de los compromisos emanados de los acuerdos internacionales multilaterales.
- Realizar seguimiento de los acuerdos comerciales en vigor, en todas las materias atinentes al Servicio, a excepción de los temas de sanidad animal y fitosanitarios, que son competencia del Subdepartamento de Comercio y Cooperación Internacional del DAI.
- Mantener el registro de los Convenios Internacionales suscritos por el SAG y de los instrumentos suscritos por otras entidades que contienen funciones de competencia del Servicio.

Subdepartamento de Comercio y Cooperación Internacional:

- Asesorar a las Divisiones Técnicas en los principales lineamientos estratégicos respecto del comercio de productos silvoagropecuarios, establecidos por el Ministerio de Agricultura, y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.
- Levantar, priorizar y gestionar, en coordinación con las Divisiones Técnicas, la agenda institucional respecto a los procesos de apertura de mercados.
- Mantener actualizada la información concerniente a requerimientos sanitarios, fitosanitarios y al estado de la negociación de los productos silvoagropecuarios con los distintos mercados de interés, tendiente a facilitar el intercambio comercial.
- Proponer y negociar las mejores condiciones para el acceso de productos silvoagropecuarios a los mercados priorizados
- En el caso de cierre de mercados o cambio de requisitos, coordinar con la Divisiones Técnicas, de manera de entregar oportunamente la información a los estados y organizaciones implicadas.
- Gestión y seguimiento de los compromisos internacionales bilaterales en materias atinentes al Servicio.
- Establecer redes de comunicación público y/o privadas, nacionales e internacionales, en materias de intercambio comercial de productos silvoagropecuarios que sean interés del Servicio.
- Ser punto de contacto del SAG con otras entidades gubernamentales, en específico, en el ámbito de las relaciones internacionales y exportaciones. Además, toma contacto con las Agregadurías Agrícolas, Agregadurías Comerciales, Embajadas, Autoridades Zoo-Fitosanitarias de otros países.
- Gestionar el seguimiento y ejecución de actividades derivadas de Convenios de Cooperación Técnica Internacional, Memorándum de Entendimiento, Protocolos y planes de acción de Cooperación Internacional bilateral.
- Apoyar la gestión y evaluar las acciones de cooperación internacional del SAG, comprendiendo todos los aspectos que sean de interés para el Servicio, como oferente y como demandante.
- Coordinar y apoyar la elaboración de la agenda de las misiones oficiales de carácter internacional y de la propuesta del Plan Anual de Comisiones de Servicio al Extranjero.

Sección Gestión Internacional

- Coordinar al interior del Departamento las actividades que le correspondan en materias de ejecución y control del presupuesto, planificación y control de gestión, gestión de la calidad, gestión de las personas, compras, contrataciones, gestión de infraestructura y otros servicios de administración propios del Departamento.
- Coordinar al interior del Departamento las actividades que le correspondan en procesos liderados desde la División de Gestión Estratégica, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas,

Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Auditoría Interna y Departamento de Tecnologías de la Información.

- Gestionar los cometidos a través de la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Cometidos, entregando orientación y facilitación de información a los/as funcionarios/as del SAG, como también a usuarios/as externos.
 - Gestionar ingreso a SIAPER de Decretos en coordinación con el MINAGRI, revisión de pertinencia de los cometidos, gestión en la eficiencia y eficacia en el uso de recursos en relación a los cometidos internacionales con o sin costo SAG.
 - Realizar seguimiento y reportes post cometidos.
 - Realizar la tramitación administrativa de las comisiones de servicio al extranjero de funcionarios/as del Servicio, velando por el cumplimiento de las directrices, procedimientos e instrucciones vigentes sobre la materia.
 - Gestionar la actualización y mantención del Registro de firmas habilitadas para la emisión de certificados oficiales de uso internacional en el Sistema APOSTILLA del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. **DERÓGASE** el resuelvo 4 de la Resolución Exenta N°1644/2021, del Servicio Agrícola y Ganadero, en razón de las funciones establecidas para la Sección Gestión Internacional, dependiente del Departamento de Asuntos Internacionales.
3. **DÉJASE CONSTANCIA** que mantienen plena vigencia la Resolución Exenta N° 1644/2021, en todo lo que por este acto no se modifica.
4. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente estructura organizacional no significa la creación de nuevos cargos en la planta del Servicio Agrícola y Ganadero.
5. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la presente Resolución tendrá vigencia a contar de su total tramitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ ARTURO GUAJARDO REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1644/2021Resolución Exenta	19/03/2021

JVS/GCA//MRR/MCA/FSR/MGM/HVA

Distribución:

- Luis Orlando Riveros Cuadra - Encargado Sección Semillas - Oficina Central
- Marisol Ramírez Rojas - Jefa (S) División Jurídica - Oficina Central
- Daniel Corvalán Soto - Jefe (S) Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central
- Marcela Carolina Cerda Vásquez - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Oficina Central
- Emilio Andrés Bustos Mateluna - Jefe Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe División de Control de Frontera - Oficina Central
- Marcelo Santana Velásquez - Jefe Departamento de Tecnologías de Información - Oficina Central
- Gladys Cabaña Aravena - Jefa (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central

- Jorge René Vega Saavedra - Jefe División Subdirección de Gestión Administrativa - Oficina Central
- Karina Alejandra Morales Santos - Jefa División de Gestión Estratégica - Oficina Central
- Pedro Antonio Jara Rodríguez - Jefe Departamento de Estudios - Oficina Central
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Esteban Eduardo Canales Ramírez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Hernan Vicente Valenzuela Araos - Jefe Departamento de Asuntos Internacionales - Oficina Central
- Raul Segundo Gonzalez Contreras - Jefe (S) Departamento de Semillas y Plantas - Oficina Central
- Violeta Patricia Peña Moraga - Jefa Departamento de Planificación - Oficina Central
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Jefe División Subdirección de Gestión Técnica - Oficina Central
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rebeca E. Castillo Granadino - Jefa (S) Departamento Red SAG de Laboratorios - Oficina Central
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Jorge Esteban Fernández González - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Osvaldo Renán Alcayaga Benavente - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Carla Lorena Montiel González - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Cristián Germán Poblete Palma - DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Paula Alejandra Quiero León - Directora Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Sue Vera Cortez - Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Ruth Alicia Arévalo Macias - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Mabel Becerra Verdugo - Jefa Subdepartamento de Gestión de Dotación y Remuneraciones - Oficina Central
- Pilar Llanos Ruz - Jefa (S) Subdepartamento Desarrollo Organizacional - Oficina Central
- Pilar Llanos Ruz - Jefa Subdepartamento Desempeño Organizacional - Oficina Central
- Claudio Andrés Nuñez Contardo - Jefa (S) Subdepartamento de Acuerdos Internacionales - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=165816409&hash=cbe65>